*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**
**Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**

## ACLARACION N° 1

**Asunción, 21 de Marzo de 2014. –**

**Señor/es**
**Oferentes**
**Presente.**

De mi Consideración:

La presente Aclaración se remite sobre algunos puntos en referencia a la **Licitación Pública N° 05/2014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO" ID N° 264.729** y es como sigue:

Consulta 1: La cantidad indicada de 20.50 m3 solo es correcta si la cantidad de pilares es 70, tal como se indica en la consulta 2, para el ítem 4 Cimiento de H° ciclópeo 0.60x0.5x1 sobre muro de nivelación de piedra bruta colocada a construir.

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta. Según lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1.6., para obtener el valor a ser certificado, se tomará como base la Planilla de Oferta, multiplicando los precios unitarios contractuales por las cantidades efectivamente realizadas.

Consulta 2: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo para el ítem 4 de la Construcción de vallado sobre muro de nivelación de piedra bruta colocada existente.

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta. Según lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1.6., para obtener el valor a ser certificado, se tomará como base la Planilla de Oferta, multiplicando los precios unitarios contractuales por las cantidades efectivamente realizadas.

Consulta 3: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo para el ítem 4.2. de la Construcción de vallado entre pilares existentes (sobre la calle Gondra y sector oeste).

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta. Según lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1.6., para obtener el valor a ser certificado, se tomará como base la Planilla de Oferta, multiplicando los precios unitarios contractuales por las cantidades efectivamente realizadas.

Consulta 4: Confirmar cantidades para el punto 4. Construcción de muralla.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Aclaración: Se mantienen las cantidades indicadas en la planilla de oferta. Según lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1.6., para obtener el valor a ser certificado, se tomará como base la Planilla de Oferta, multiplicando los precios unitarios contractuales por las cantidades efectivamente realizadas.

Consulta 5: Para el mismo punto de la consulta ANTERIOR, falta el ítem Pilares de hormigón de 20x30.

Aclaración: Con respecto al ítem pilares de hormigón, se ejecutarán tal como se establecen en los planos 5/8 y 6/8. La cotización por estos trabajos se deberá incluir en los ítems N°s 9 y 7 Mampostería de ladrillos de 0.20 de esp. Dosif. 1:2:10 de h = 1.83 de los puntos 4.1 y 4.2, respectivamente, de la Planilla de Oferta.

Consulta 6: Según los requisitos de carácter ambiental, la capa de suelo vegetal excavado como producto del desbroce y despeje, deberá ser apilada convenientemente y posteriormente como revestimiento de suelo vegetal de los taludes del camino y áreas próximas, conformado y aplanando convenientemente o según lo indique la Fiscalización o como base para revestimiento de pastos.

Aclaración: Este es un requisito de carácter ambiental que deberá ser cumplido por el Contratista, el cual deberá cotizar en el ítem de Retiro de material excedente.

Consulta 7: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo para el ítem 6 Construcción de vallado sobre muro de nivelación de piedra bruta colocada a construir.

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta.

Consulta 8: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo para el ítem 4 de la Construcción de vallado sobre muro de nivelación de piedra bruta colocada existente.

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta.

Consulta 9: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo para el ítem 4.2. de la Construcción de vallado entre pilares existentes (sobre la calle Gondra y sector oeste).

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta.

Consulta 10: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo para la construcción de muralla sector San Felipe al costado de rampa de acceso vehicular.

Aclaración: Se mantiene la cantidad indicada en la planilla de oferta.

Consulta 11: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo, mampostería de nivelación de 0.45 y aislación asfáltica de 0.45 para la construcción de muralla sector San Felipe.

Aclaración: Se mantienen las cantidades indicadas en la planilla de oferta.

Consulta 12: Es correcta la cantidad de cimiento de H° ciclópeo, mampostería de nivelación de 0.45 y aislación asfáltica de 0.45 para la construcción de muralla sector San Felipe.

Aclaración: Se mantienen las cantidades indicadas en la planilla de oferta.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Consulta 13: En qué lugar se usan caños de 1.2 mm. De espesor

Aclaración: Se utilizarán en todos los casos caños negros de 2 mm de espesor.

Consulta 14: En qué plano se detalla la ubicación de caño negro rectangular de 20x40 pared de 1.2 mm de 1.90 ml

Aclaración: Se utilizará en todos los casos caños negros de pared de 2 mm.

Aclaración 15 Para todos los casos, según lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 17.1.6., para obtener el valor a ser certificado, se tomará como base la Planilla de Oferta, multiplicando los precios unitarios contractuales por las cantidades efectivamente realizadas.

Atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción